

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA  
INVITACIÓN PRIVADA ABIERTA AL PÚBLICO No. FPT-026-2012

LA DIRECTORA GENERAL DEL CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE  
PROMOCIÓN TURÍSTICA

**OBJETO:** *Contratar una empresa de consultoría para la elaboración del estudio técnico de diseño de la señalización turística peatonal - y su conexión vehicular - de cinco (5) áreas turísticas localizadas en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta*

CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que el **CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA**, el dieciocho (18) de abril de 2012 publicó en la página de la entidad los lineamientos y términos de referencia de la invitación abierta al público FPT-026 de 2012, que tiene por objeto: *Contratar una empresa de consultoría para la elaboración del estudio técnico de diseño de la señalización turística peatonal - y su conexión vehicular - de cinco (5) áreas turísticas localizadas en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.*

**SEGUNDO:** Que dentro de los términos del cronograma de la invitación abierta al público los interesados presentaron observaciones en relación con los términos de referencia, a las cuales se dio respuesta.

**TERCERO:** Que en los términos fijados en el cronograma de la invitación abierta al público, presentaron propuestas:

No.	OFERENTES
1	STEER DAVIS GLEAVE
2	ASA FOTOTALLER S.A.

**CUARTO.** Que el Comité de Evaluador del **CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA**, procedió a evaluar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, encontrando lo siguiente:

No.	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES
1	STEER DAVIS GLEAVE	Evaluación jurídica: habilitado Evaluación financiera: habilitado Evaluación técnica: habilitado
2	ASA FOTOTALLER S.A.	Evaluación jurídica: habilitado Evaluación financiera: habilitado Evaluación técnica: habilitado

**QUINTO.** Que dentro de los términos del cronograma del proceso de selección el Comité Evaluador procedió a dar traslado de las evaluaciones a los proponentes, quienes no presentaron observaciones.

**SEXTO.** Que el Comité Evaluador, decidió que la evaluación final de las propuestas queda con el siguiente puntaje definitivo:

CRITERIO	PUNTAJE	
	STEER DAVIS GLEAVE	ASA FOTOTALLER S.A.
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	HABILITADO	HABILITADO
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	250	200
PERSONAL PROPUESTO	200	150
VALOR DE LA PROPUESTA	400	0
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>850</b>	<b>350</b>

Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Dirección General del **CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA**.

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Seleccionar a **STEER DAVIS GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA**, para la ejecución del contrato resultante del proceso de selección FPT-026 de 2012.

**SEGUNDO.** Notificar de la decisión al representante legal de dicha sociedad señor Álvaro Enrique Hernández Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía 79'778.667 de Bogotá.

**TERCERO.** Publicar el presente acto en el sitio web de la entidad [www.fondodepromocionturistica.com](http://www.fondodepromocionturistica.com).

Dado en Bogotá D.C., el veintidós (22) de mayo de 2012.

**ADRIANA SAAVEDRA GUZMÁN**  
Directora General

PROYECTÓ: JUAN CARLOS GARDEAZABAL  
REVISÓ: ANDREA REYES  
APROBÓ: CARLOS ROMÁN